

**XXXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A continuación se presenta el informe de las propuestas de diseño y/o rediseño de planes y programas de estudio, analizadas y aprobadas por la Comisión de Programas Académicos de este H. Consejo General Consultivo.

En la Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de junio del presente, se aprobó para el Nivel Superior:

- Ocho unidades de aprendizaje de los niveles II, III y IV, para la Modalidad Escolarizada del Programa Académico de Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial (plan 2012), que se imparte en la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás.
- Veintinueve unidades de aprendizaje para los Programas Académicos (plan 2009) de: Ingeniería Biónica (10 unidades de aprendizaje de niveles II, III, IV y V); de Ingeniería Mecatrónica (9 unidades de aprendizaje de niveles II, III y IV) y de Ingeniería Telemática (10 unidades de aprendizaje de niveles III, IV y V); en Modalidad Escolarizada, que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas.
- Emisión de un Acuerdo General por la conclusión del rediseño, para el registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, del Programa Académico de Ingeniería Telemática (plan 2009).

En la Quinta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 19 de junio del presente, se aprobó para el Nivel Superior:

- Catorce unidades de aprendizaje comunes y precisiones de forma en los mapas curriculares plan 2010 para los programas académicos de: Licenciatura en Administración Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Informática, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Transporte e Ingeniería Industrial, que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas.
- Emisión de cinco acuerdos generales para el registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública por la conclusión del rediseño de los planes y programas de estudio en el Modelo Educativo Institucional, de los programas académicos (plan 2010) de: Licenciatura en Administración Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Informática, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Transporte e Ingeniería Industrial.

- Rediseño del Programa Académico de Ingeniería Civil (plan 2014) que se impartirá en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, con vigencia a partir de agosto de 2014, así como 14 programas de estudio sintéticos, en Modalidad Escolarizada, correspondientes a los periodos 1 y 2. Mismo que tiene una duración de nueve periodos escolares, conformados por cincuenta y ocho unidades de aprendizaje obligatorias y dos líneas curriculares con doce unidades de aprendizaje cada una, organizadas en seis trayectorias curriculares que brindan elementos de apoyo a la formación integral del Ingeniero Civil.

- Rediseño de los programas académicos de segunda generación de: Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnológica, Ingeniería Biomédica e Ingeniería Farmacéutica (plan 2014), en modalidad Escolarizada y Mixta, con vigencia a partir de agosto de 2014, y ocho programas de estudio sintéticos, correspondientes al primer periodo escolar, mismos que se impartirán en las siguientes unidades académicas:
 - **Ingeniería Biotecnológica e Ingeniería Farmacéutica** en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) y en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG).

 - **Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos** en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) y en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ).

 - **Ingeniería Biomédica** en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI).

En el caso de UPIIG los programas académicos correspondientes se implementarán a partir de enero de 2015.

- Diseño del Programa Académico en alternancia de Ingeniería Metalúrgica, en Modalidad Escolarizada; y cinco programas sintéticos correspondientes al primer periodo, que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ), con vigencia a partir de agosto de 2014.

Por lo anterior, se solicita al pleno de este H. Consejo General Consultivo, su anuencia para que los asuntos acordados por la Comisión sean aprobados.